



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 02/09/2026 13:43:53

Tema: Digesto

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 957

Expediente D.E.: 1958/C/13740

Sanción: 20/08/1958

Promulgación: (sin fecha)

Publicación: 01/09/1958

Boletín N°: 241 - **Pág.:** 493

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 7934

Contenido: Limita el número de taxis para atender el servicio permanente del Partido.

Descriptor: TAXIS ; VEHICULOS ;

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No